



1174 / 94

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 17 MARZO 1994

VISTO el Expediente Nº 7364/93 del registro de esta
Gobernación, mediante el cual se tramita la imposición del nombre
a la Escuela Provincial de Comercio Nº 1 de la localidad de
Tolhuin; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del nombre "RAMON ALBERTO TREJO NOEL"
surge de la consulta que se ha realizado dentro de la comunidad
de Tolhuin.

Que dicha consulta se realizó en un vasto sector que
incluyó familias de alumnos, profesores, entidades intermedias,
fuerzas vivas, instituciones educacionales y entes
gubernamentales.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el
presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los
Artículos 128º y 135º de la Constitución Provincial.

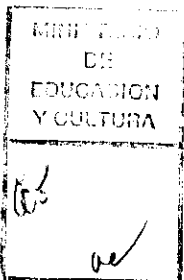
Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de "RAMON ALBERTO TREJO NOEL" a
la Escuela Provincial de Comercio Nº 1 de la localidad de

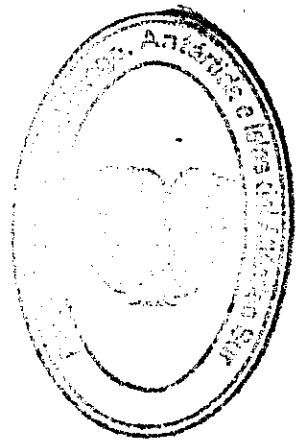
///...2.-



NAVARRETE HECTOR MIGUEL
JEFE DIVISION
ARCHIVO GENERAL

B-10c

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Poder Ejecutivo

.../1/2.-

Tolhuin.

ARTICULO 29.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO Nº

1174 / 94

Ing. CARLOS ALBERTO MARIÑO
Ministerio de Educación y Cultura

MIGUEL ANCEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NAVARRETE HECTOR MIGUEL
JEFE DIVISION
ARCHIVO GENERAL